



GOBIERNO DE CHILE

RESOLUCION EXENTA DE COMPRA N° 2010049

Santiago, 16 de Marzo de 2010

Vistos

Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N° 20.407, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando

Que se le solicitó a la Automotora Servisuiza Ltda, la mantención del automóvil patente BHZF 92. Que en atención a la licitación N° 1611-10-L110, la empresa María Isabel Herman Ossandon, no cumple con la calidad del servicio y de Mario Antonio Salinas Oteiza, por la lejanía y ubicación del garage

Resuelvo

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

Señores: **AUTOMOTORA SERVISUIZA LTDA**

R.U.T.: 78.058.188

Dirección: AV. LAS CONDES 11150 LAS CONDES SANTIAGO

Fono:

0

Fax: 4185767

REFRENDACION	
Obligación número	REFRENDACION
Centro de Costo	2057NCH001
Cta. Presupuestaria	2206002
Total Obligación \$	442190

SERNAC: Se reserva el derecho de anular la presente Resolución Exenta de Compra, si el proveedor no cumple fielmente con lo establecido en su cotización en relación a: precios, tiempo de entrega cantidad cotizada y estándar de calidad.

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

Lin.	Item	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
1	536 GARAGE VEHICULOS	14	1.00	12122060020000	UN	1.00	371,588.00	0.0	371,588.00

Observaciones

Reparación del automovil Subaru, según Orden de trabajo 02060, de la Automotora Servisuiza Ltda, de fecha 16-03-2010

al: CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA PESOS m/l



CLAUDIA ZULETA PALMA

Jefa Depto. Recursos y Soporte

Subtotal: 371,588.00
I.V.A.: 70,602.00
TOTAL: 442,190.00

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0

Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor: www.sernac.cl

Pago: Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.

Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)